



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 8.648.1

MAT: AUTORIZA DOCENTE A CONTRATA
NATALIA CIFUENTES CUEVAS,
POR LICENCIA MÉDICA ESCUELA
"ANDRÉS ALCÁZAR".

LAJA, 03 de noviembre 2016.

VISTOS:

1. Licencia Médica N° 2-51964189 de fecha 28.10.16 presentada por la Sra. Verena Zambrano Riquelme, Docente de la Directora de la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar".
2. Padem 2016.
3. Dotación Docente 2016.
4. Ley 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación".
5. Y Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORIZÁSE** la contratación en la dotación docente comunal en reemplazo para desempeñar funciones en la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar" RBD 11677-7, a la profesional de la educación que se indica, desde el 02 al 16 de noviembre de 2016:

Nombre	Natalia Andrea Cifuentes Cuevas
R.u.t.	
Título	Profesora de Educación Diferencial Mención Deficiencia Mental. Licenciada en Educación
Cargo	docente de aula
N° de horas	44 horas
Nivel de Enseñanza	básica
Financiamiento	Integración
Origen de la vacante	licencia médica Sra. Verena Zambrano Riquelme (R.u.t. N°)

2.- **ORDÉNASE** el pago del presente decreto al subtítulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.




KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:!

- Control
- DAEM (4), Archivo SSMM




JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE